

SUPUESTO 1

Don Sancho se presentó a una oposición de acceso a la Universidad de León, mediante procedimiento convocado por Resolución de 1 de marzo de 2016, por el que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de León, siendo publicado el 3 de marzo de 2016. Tras recurrir las bases de la convocatoria el día 6 de abril de 2016, termina aprobando el citado proceso selectivo y tomando posesión el 15 de octubre de 2016, cosa que no sucede con una conocida, Doña Inmaculada, que no aprueba la oposición.

El 17 de diciembre de 2019 la Diputación de León, publica la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, de un puesto nivel 22, al que D. Sancho se plantea optar, dado que puede acceder como funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de León. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes no se presenta.

D. Sancho, realiza un poder, inscrito en el registro electrónico de apoderamientos, en favor de su hermana, D^a Pilar, el día 24 de junio de 2021, para realizar cualquier trámite con la Junta de Castilla y León.

El día 5 de junio de 2023, D. Sancho recibe un aviso en su correo electrónico de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica de la Universidad de León a la cual accede el día 10 de junio de 2023, ya que fue el medio que eligió para comunicarse con la Administración. El día 23 de junio, recibe la misma notificación en papel, la cual es recogida por el mismo en su domicilio.

Dicha notificación indica que su solicitud tuvo entrada en el registro electrónico de la Universidad de León con fecha de 4 de junio de 2023, que dicha solicitud no reúne los requisitos exigidos en la legislación vigente, y que debe aportar una serie de documentación. La solicitud es subsanada en los días posteriores.

El día 18 de junio de 2024, D. Sancho presenta un escrito de renuncia a su condición de funcionario, ya que quiere trabajar en el sector privado.

- 1) ¿Qué recurso tuvo la posibilidad de presentar D. Sancho contra la Resolución de 1 de marzo de 2016, de la Universidad de León, que pone fin a la vía administrativa?:
- a) Procede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.
 - b) Cabe interponer recurso de alzada.
 - c) Cabe interponer recurso contencioso-administrativo o potestativamente recurso de reposición, en este caso, no podrá interponer el recurso contencioso administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.
 - d) Únicamente recurso potestativo de reposición.
- 2) ¿Qué recurso puede interponer D^a Inmaculada ante la resolución del tribunal por la que se publica el acuerdo de aprobados del proceso selectivo?:
- a) De alzada ante el órgano que ha convocado el proceso selectivo, en el plazo de 30 días desde el día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobados.
 - b) De alzada ante el tribunal que ha dictado el acto o ante el órgano que ha nombrado al tribunal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del Acuerdo de aprobados.
 - c) Potestativo de reposición ante el órgano que ha convocado el proceso selectivo, en el plazo de 30 días desde el día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobados.
 - d) Potestativo de reposición ante el tribunal que ha dictado el acto o ante el órgano que ha nombrado al tribunal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del acuerdo de aprobados.

- 3) Una vez admitido el recurso interpuesto en vía administrativa contra el acuerdo del tribunal citado anteriormente, ¿cómo procedería la Universidad de León a fin de tramitar la resolución del recurso?
- a) Dar trámite de audiencia a los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, y petición de informe no vinculante al Órgano de Selección.
 - b) Dar trámite de audiencia a los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, y petición de informe vinculante al Órgano de Selección.
 - c) Dar trámite de audiencia a los aspirantes aprobados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, y petición de informe no vinculante del Órgano de Selección.
 - d) Publicación en diario oficial que le corresponde y petición de informe no vinculante al Órgano de Selección.
- 4) Si D. Sancho hubiera finalmente solicitado y se le hubiere adjudicado mediante el sistema de libre designación, el puesto de la Diputación de León, ¿en qué situación administrativa quedaría en la Universidad de León al tomar posesión en la plaza?
- a) Servicio Activo.
 - b) Excedencia por interés particular.
 - c) Excedencia por incompatibilidad en el sector público.
 - d) Servicios en otras Administraciones Públicas.
- 5) El poder realizado en favor de D^a Pilar, inscrito en el registro electrónico de apoderamientos, tendrá una validez determinada:
- a) Máxima de 5 años.
 - b) Máxima de 4 años.
 - c) Máxima de 3 años.
 - d) Máxima de 2 años.

- 6) Al haberse efectuado la notificación desde la Universidad de León a D. Sancho, por varios cauces, ¿qué fecha se tomará como de notificación?:
- a) El día 10 de junio de 2023, ya que es la fecha de acceso a la primera notificación.
 - b) El día 23 de junio de 2023, ya que es la fecha que recibe la notificación en papel.
 - c) El día 5 de junio de 2023, ya que es la fecha de puesta a disposición de la primera notificación.
 - d) El día 24 de junio de 2023, ya que es el día siguiente a la recepción de la notificación en papel.
- 7) Al haber elegido expresamente D. Sancho la notificación a través de medios electrónicos, se hubiera entendido rechazada ésta, si no hubiera accedido a su contenido, desde la puesta a disposición de la notificación, en el plazo de:
- a) Diez días hábiles.
 - b) Diez días naturales.
 - c) Cinco días hábiles.
 - d) Cinco días naturales.
- 8) Al relacionarse D. Sancho con la Universidad de León a través de medios electrónicos, se considerarán válidos a efectos de firma:
- a) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada basados en certificados electrónicos cualificados expedidos por prestadores incluidos en la “Lista Europea de confianza de prestadores de servicios de certificación de las Administraciones Públicas”.
 - b) Sistemas de sello electrónico cualificado y de sello electrónico avanzado basados en certificados electrónicos cualificados de sello electrónico expedidos por prestador incluido en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.
 - c) Cualquier otro sistema que las Administraciones Públicas consideren válido en los términos y condiciones que se establezca, siempre que cuenten con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad y previa autorización de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - d) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada no incluidas en la “Lista de prestadores de servicios de certificación”.

- 9) En el caso de que D. Sancho, no hubiera subsanado la solicitud, ¿qué habría sucedido?:
- a) Se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.
 - b) Se procederá al archivo de las actuaciones, sin necesidad de resolución previa.
 - c) Su derecho prescribirá y no podrá presentar otra solicitud en el plazo de un año.
 - d) Se continuará el procedimiento, ya que no es un trámite imprescindible para poder continuar el mismo.
- 10) Si los plazos se hubiesen señalado por horas, se entiende que éstas son hábiles, según lo dispuesto en el art. 30.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:
- a) Salvo que reglamentariamente se disponga otro cómputo.
 - b) Salvo que por Decreto se disponga otro cómputo.
 - c) Salvo que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea se disponga otro cómputo.
 - d) Salvo que una norma con rango de ley, una norma de la Unión Europea o de Derecho Internacional dispongan otro cómputo.
- 11) Al haber renunciado de forma voluntaria a su condición de funcionario de carrera de la Universidad de León ¿qué supone para D. Sancho?
- a) Estará inhabilitado para volver a cualquier puesto de la Universidad de León.
 - b) La renuncia a la condición de funcionario no inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública a través del procedimiento de selección establecido.
 - c) La renuncia obliga a que transcurran 5 años para poder acceder de nuevo a la Administración Pública por los procedimientos legalmente establecidos.
 - d) La renuncia podría ser aceptada, aunque el interesado hubiera estado sujeto a un expediente disciplinario.
- 12) La solicitud de inscripción del poder de D. Sancho hacia su hermana, podrá dirigirse a cualquier registro, debiendo quedar inscrita esta circunstancia en el registro de la Administración u Organismos ante la que tenga efectos el poder, y surtirá efectos:
- a) Desde el día siguiente a la fecha en la que se produzca dicha inscripción.
 - b) Desde el primer día del mes siguiente en la que se produzca dicha inscripción.
 - c) Desde la fecha en que dicha inscripción se publique en el Boletín Oficial de Apoderamientos.
 - d) Desde la fecha en la que se produzca dicha inscripción.

SUPUESTO 2

Juan tiene reconocido un grado de discapacidad del 33% desde los nueve años de edad, posee el título oficial del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil realizado en el IES Ordoño II con el que se dispone a iniciar sus estudios en la Universidad de León.

Quiere iniciar los estudios universitarios en el Grado en Educación Infantil de 240 créditos ECTS. Solicita el acceso por las plazas reservadas para los estudiantes con discapacidad y presenta el certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

Una vez admitido en el Grado en Educación Infantil solicita el reconocimiento de 45 créditos por el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Para completar su formación realiza actividades formativas que tienen reconocimiento de créditos en todos los Grados de la Universidad y forma parte activa de la Delegación de Estudiantes del Centro. Es elegido como representante de los estudiantes en la Comisión de Calidad del Grado.

Juan ha resultado seleccionado como becario del Programa ERASMUS para cursar su último curso del Grado. Se matricula de todas las asignaturas que le faltan para finalizar sus estudios, incluido el Trabajo Fin de Grado.

Ya en posesión del Título de Grado en la Universidad de León y del Suplemento Europeo al Título, Juan quiere seguir completando su formación y se plantea realizar la Mención de Educación Especial del Grado en Educación Infantil en la Universidad de Santiago de Compostela.

Posteriormente, Juan decide acceder al Doctorado y previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, comienza sus estudios de doctorado a tiempo completo. Al buscar la documentación se da cuenta que ha extraviado tanto el Título de Grado como el Suplemento Europeo al Título.

Para la realización de la tesis doctoral, Juan cuenta con dos informes emitidos por profesores/as doctores/as expertos/as en la materia, externos/as a la Universidad de León y que le han propuesto aspectos de mejora en la tesis doctoral.

La Comisión correspondiente del Grado se reúne para modificar el Plan de Estudios para adaptarlo al Real Decreto 822/2021. Se valora si realizar una modificación sustancial, modificación no sustancial o diseñar un nuevo plan de estudios de 300 créditos ECTS.

Se aprueba un nuevo plan de estudios y se oferta para comenzar en el curso 2024-2025, a pesar de estar pendiente la publicación de la autorización del comienzo de actividades, la Facultad acuerda iniciar la impartición de los estudios al constar en el expediente todos los informes favorables.

Está previsto en el curso 2024-25 solicitar al Consejo de Universidades la adscripción al Nivel de Máster Universitario del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Juan ha superado las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de León y la Sra. Rectora le ha propuesto formar parte de su Equipo de Gobierno como Secretario General.

El Decano de la Facultad está en su segundo mandato y en base a lo regulado en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, quiere presentarse a la reelección para continuar como Decano.

- 21) El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, establece que las universidades reservarán para los estudiantes con discapacidad, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos oficiales:
- Solamente para Grado.
 - Solamente para Grado y Máster Universitario.
 - Grado, Máster Universitario y Doctorado.
 - No lo regula, al ser una competencia de las Comunidades Autónomas.
- 22) Con respecto al reconocimiento de créditos solicitado por Juan, ¿se pueden reconocer los estudios del Ciclo Formativo del Grado Superior por asignaturas del Grado en Educación Infantil?
- Sí, si lo acuerda la comisión correspondiente del Centro.
 - No, al no ser estudios universitarios oficiales.
 - No, al superar el 10% de los créditos ECTS del Grado.
 - Sí, si se ha formalizado un convenio entre el centro de Formación Profesional de Grado Superior y la Universidad de León para estos dos estudios.
- 23) De acuerdo con la normativa del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ¿puede Juan solicitar el reconocimiento académico a su regreso del Programa ERASMUS del Trabajo Fin de Grado?
- No podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de Fin de Grado o de Máster.
 - Sí, al tratarse de un programa de movilidad.
 - No, al no incorporarlo en el Learning Agreement
 - No, el Trabajo Fin de Grado hay que defenderlo en la Universidad de León.
- 24) ¿Puede Juan realizar una mención en la Universidad de Santiago de Compostela?
- Sí, previa Resolución de la Universidad de Santiago.
 - No, solamente se puede obtener un título universitario del Grado en Educación Infantil.
 - Sí, con carácter excepcional.
 - No, al tener finalizados los estudios en dicho Grado.
- 25) La duración máxima de los estudios de doctorado de Juan será de:
- 6 años a tiempo completo.
 - 9 años a tiempo completo.
 - 4 años a tiempo completo y 9 años a tiempo parcial.
 - 4 años a contar desde la fecha de matrícula del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral.

26) ¿Pueden formar parte del tribunal que evalúe la tesis de Juan las dos personas doctoras expertas en la materia que han propuesto mejoras en la tesis doctoral?

- a) Sí.
- b) No, al emitir informe sobre la tesis y proponer aspectos de Mejora.
- c) No, al ser personas externas a la Universidad de León.
- d) No, al no ser doctoras por la Universidad de León.

27) La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece que la impartición de enseñanzas universitarias sin que se haya autorizado el comienzo de actividades, una vez que consten en el expediente todos los informes favorables y estando pendiente de publicación la correspondiente autorización, es una infracción administrativa de carácter:

- a) Leve.
- b) Grave
- c) Muy Grave.
- d) No es una infracción, al estar todos los informes favorables.

28) La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece que la persona titular de la Secretaría General, podrá ser elegida entre:

- a) Cualquier personal de los cuerpos docentes universitarios.
- b) Cualquier personal entre las Profesoras y Profesores Permanentes Laborales.
- c) El personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario con titulación universitaria que preste servicios en la universidad.
- d) Cualquier miembro de la plantilla de la universidad con titulación universitaria.

29) El Decano de la Facultad ¿podrá presentarse a la reelección de acuerdo con dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo?

- a) Si, puede concurrir a la reelección por un periodo de seis años improrrogable y no renovable.
- b) No podrá optar a una nueva reelección.
- c) Si, al acogerse a una nueva normativa.
- d) Si, puede concurrir a la reelección por un periodo de dos años improrrogable y no renovable.

30) De acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 22/2015, el Suplemento Europeo al Título en el título de Grado tiene validez en:

- a) Todo el territorio nacional.
- b) El Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) Los países de la Unión Europea.
- d) Ninguna es cierta.

31) ¿Qué requisito imprescindible tiene que realizar Juan para solicitar un duplicado del título de Grado?

- a) Publicar en el BOE el extravío del Título.
- b) Publicar en el BOCyL el extravío del Título.
- c) Publicar en el BOE o en el BOCyL el extravío del Título.
- d) No es necesario realizar la publicación del extravío del Título para la reimpresión.

32) ¿Qué exención tiene Juan en el pago de los estudios universitarios por acreditar una discapacidad?

- a) Ninguna, al no ser la discapacidad superior al 33%.
- b) Está exento del pago del importe de la matrícula y no de los precios por servicios complementarios.
- c) Está exento del pago del importe de la matrícula y no de los precios por derechos de Secretaría.
- d) Está exento del pago de los precios públicos.

D^a María ha prestado sus servicios como funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Burgos de forma continuada desde el 8 de enero de 1996 hasta el 2 de julio de 2022, estando del 1 de mayo de 2018 al 31 de marzo de 2020 en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares por tener una hija. El 3 de julio de 2022, tras participar en un concurso de provisión de puestos de trabajo de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de León, se produce su toma posesión en un puesto de trabajo en un Departamento.

A la semana siguiente solicita al Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León el reconocimiento de los servicios prestados en la Universidad de Burgos a los efectos oportunos en relación con las retribuciones, promoción, etc.

El sábado 26 de agosto de 2023, el padre de D^a María es ingresado en el Hospital Universitario de Salamanca tras un accidente, permaneciendo hospitalizado durante 10 días.

El 15 de septiembre de 2023, D^a María solicita el permiso contemplado en el artículo 48.i) del Real Decreto Legislativo 5/1015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, debido a que su hija pequeña tiene una enfermedad muy grave.

D. Pablo es el marido de D^a María y está contratado en la Universidad de Salamanca bajo la modalidad de investigador distinguido desde el 1 de enero de 2019.

D^a Pilar la hija mayor de D^a María y de D. Pablo, es graduada en Economía. Aprobó las oposiciones de la Escala Administrativa de la Universidad de Salamanca tomando posesión como funcionaria de carrera en un puesto de nivel 18 el 15 de febrero de 2019. Con posterioridad D^a Pilar, aprueba las oposiciones por promoción interna de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca.

El 10 de marzo de 2022, D^a Pilar solicita la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo como Profesor Asociado en régimen de dedicación a tiempo parcial y con duración indeterminada.

D^a Pilar difundió públicamente en internet documentación e información a la que tuvo acceso por razón de su cargo o función, no volviendo a publicar nada más desde el 29 de abril de 2023. A D^a Pilar le fue abierto expediente disciplinario y fue declarada el 25 de septiembre de 2023 en la situación de suspensión provisional de funciones como medida cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario.

El 8 de enero de 2024 fue sancionada disciplinariamente y declarada en la situación de suspensión firme, la cual se extenderá hasta el 1 de septiembre de 2024.

D. Antonio, familiar de D. Pablo, posee un título de grado por la Universidad de Salamanca desde el año 2013 y ha desarrollado su vida profesional como PTGAS laboral en dicha universidad, estando contratado como personal laboral temporal en las siguientes fechas:

- Del 1 de agosto de 2014 al 31 de marzo de 2022: Oficial de Servicios e Información, en la conserjería de un centro docente.
- Del 1 de abril de 2022 al 21 de mayo de 2023: Oficial de Laboratorio. En el año 2023 D. Antonio superó un concurso-oposición libre de PTGAS Laboral, firmando un contrato como personal laboral fijo el 22 de mayo de 2023, como Oficial de Laboratorio.

El 24 de enero de 2024 se publica en el BOCyL la convocatoria de la fase de promoción interna de PTGAS Laboral mediante concurso-oposición para cubrir plazas vacantes, disponiendo los opositores hasta el 13 de febrero para presentar sus solicitudes. D. Antonio presenta su solicitud en plazo a una plaza de Oficial de Laboratorio.

41) Indique la respuesta **INCORRECTA** respecto a lo regulado sobre el contrato de investigador distinguido en el artículo 23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:

- a) El personal investigador contratado no podrá celebrar contratos de trabajo con otras entidades, salvo autorización expresa del empleador o pacto escrito en contrario, respetando en todo caso la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) El contrato podrá extinguirse por desistimiento del empleador, comunicado por escrito con un preaviso de un mes, sin perjuicio de las posibilidades de rescisión del contrato por parte del empleador por causas procedentes.
- c) En el supuesto de incumplimiento total o parcial del preaviso de la extinción del contrato por desistimiento del empleador, el personal investigador contratado tendrá derecho a una indemnización equivalente a los salarios correspondientes a la duración del período incumplido.
- d) El objeto del contrato será la dirección de equipos humanos como investigador/a principal, dirección de centros de investigación o transferencia de conocimiento e innovación, o de instalaciones y programas científicos y tecnológicos singulares de gran relevancia en el ámbito de conocimiento de que se trate, en el marco de las funciones y objetivos del empleador.

42) Al ser ingresado el padre de D^a. María en el hospital, ésta solicita un permiso para atenderlo, disfrutando seguidamente todos los días que la correspondan desde el 26 de agosto de 2023, sábado. ¿Hasta cuándo podrá extenderse dicho permiso, conforme a lo establecido en el artículo 48.a del TREBEP?

- a) Hasta el 29 de agosto inclusive.
- b) Hasta el 30 de agosto inclusive.
- c) Hasta el 31 de agosto inclusive.
- d) Hasta el 1 de septiembre inclusive.

43) ¿Cuántos días adicionales de permiso por asuntos particulares podrá disfrutar D^a María en el año 2024 si la Universidad de León establece lo regulado en la disposición adicional decimotercera del TREBEP?

- a) 2
- b) 3
- c) 4
- d) 5

44) Señale la respuesta correcta respecto a la situación administrativa de servicio en otras administraciones públicas regulada en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP). Los funcionarios que reingresen al servicio activo en la Administración de origen, procedentes de la situación de servicio en otras Administraciones Públicas, obtendrán el reconocimiento profesional de los progresos alcanzados en el sistema de carrera profesional y sus efectos sobre la posición retributiva conforme al:

- a) Procedimiento previsto en los convenios de Conferencia Sectorial y demás instrumentos de colaboración que establecen medidas de movilidad interadministrativa, y en su defecto, el reconocimiento se realizará por la Administración Pública en la que se produzca el reingreso.
- b) Procedimiento previsto en los convenios de Conferencia Sectorial y demás instrumentos de colaboración que establecen medidas de movilidad interadministrativa, y en su defecto, el reconocimiento se realizará por la Administración Pública de origen.
- c) Procedimiento previsto en los convenios de Conferencia Interadministrativa, y demás instrumentos de colaboración que establecen medidas de movilidad laboral, y en su defecto, el reconocimiento se realizará por la Administración de destino.
- d) Procedimiento previsto en los convenios de Conferencia Interadministrativa, y demás instrumentos de colaboración que establecen medidas de movilidad laboral, y en su defecto, el reconocimiento se realizará por la Administración Pública en la que tenga plaza en propiedad.

45) Señale la respuesta **INCORRECTA**. Según lo regulado en el TREBEP, los funcionarios de carrera serán declarados en situación de servicios especiales:

- a) Cuando sean designados como personal eventual por ocupar puestos de trabajo con funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento técnico y no opten por permanecer en la situación de servicio activo.
- b) Cuando sean nombrados para desempeñar puestos o cargos en organismos públicos o entidades, dependientes o vinculados a las Administraciones Públicas que, de conformidad con lo que establezca la respectiva Administración Pública, estén asimilados en su rango administrativo a altos cargos.
- c) Cuando sean activados como reservistas voluntarios para prestar servicios en las Fuerzas Armadas.
- d) Cuando se desempeñen cargos electivos retribuidos y de dedicación exclusiva en las entidades locales.

46) Según el artículo 48.i) del TREBEP, para atender el cuidado de su hija, D^a. María tendrá derecho a:

- a) Una reducción de hasta el veinticinco por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido y por el plazo máximo de un mes.
- b) Una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido y por el plazo máximo de un mes.
- c) Una reducción de hasta el veinticinco por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido y por el plazo máximo de dos meses.
- d) Una reducción de hasta el cincuenta por ciento de la jornada laboral, con carácter retribuido y por el plazo máximo de dos meses.

47) La suspensión firme de funciones en la que ha sido declarada D^a Pilar, ¿determinará la pérdida del puesto de trabajo según el TREBEP?

- a) Sí, porque la suspensión provisional excede de un mes.
- b) No, porque no excede de seis años.
- c) Sí, porque excede de cuatro meses.
- d) Sí, porque excede de seis meses.

48) Según lo regulado en el II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, ¿D. Antonio cumple con los requisitos para poder presentarse al concurso-oposición publicado el 24 de enero en el BOCyL?

- a) Sí, por haber prestado servicios efectivos durante un año en el área de la plaza convocada.
- b) Sí, por haber prestado servicios efectivos durante tres años en otras áreas distintas de la plaza convocada.
- c) No.
- d) En el II Convenio Colectivo de aplicación sólo se exige el ser personal laboral fijo.

49) En el II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, ¿se detallan las áreas funcionales y especialidades en que se encuadran las distintas categorías profesionales?

- a) No, se deja para un acuerdo de la comisión paritaria.
- b) No, cada universidad firmante establecerá las especialidades propias.
- c) Sí, en el anexo I.
- d) Sí, en el anexo II.

50) ¿Cuál de las siguientes opciones **NO** es un deber del personal investigador según el artículo 15 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación?

- a) Evitar el plagio y la apropiación indebida de la autoría de trabajos científicos o tecnológicos de terceros.
- b) Procurar que su labor sea relevante para la sociedad.
- c) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos y de confidencialidad.
- d) Realizar una movilidad geográfica, intersectorial e interdisciplinaria, para reforzar los conocimientos científicos y el desarrollo profesional del personal investigador.

51) Señale la respuesta correcta respecto a lo regulado en el art. 38 del TREBEP, sobre los Pactos y Acuerdos.

- a) Los Pactos versarán sobre materias competencia de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas.
- b) Los Acuerdos se celebrarán sobre materias que se correspondan estrictamente con el ámbito competencial del órgano administrativo que lo suscriba y se aplicarán directamente al personal del ámbito correspondiente.
- c) Salvo acuerdo en contrario, los Pactos y Acuerdos se prorrogarán de año en año si no mediara denuncia expresa de una de las partes.
- d) Todas las respuestas son correctas.

52) Según lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, **NO** requieren autorización de compatibilidad las siguientes actividades:

- a) La creación literaria, siempre que no se derive de una relación de empleo o prestación de servicios.
- b) La participación habitual en coloquios o tertulias en cualquier medio de comunicación.
- c) El ejercicio del cargo de presidente o vocal de patronatos de funcionarios, siempre que la retribución no supere los límites del artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- d) La impartición de cursos de formación a funcionarios siempre que se superen 150 horas al año.